

en este Ayuntamiento se relacionan

- * A continuación se dio la cuenta a la comisiones del Señor Ingeniero jefe de este Distrito Forestal contestación a la que se lo dirigió por esta Alcaldía y en la que indica que en el proximo Plan de aprovechamientos forestales será incluido el de Albañil de los Montes de los pueblos de este término municipal y los fincas de la Comisión Municipal Permanente se dieron por autorizados.

- * 3º = Se dio cuenta por mi el Sustancio de la memoria hecha por tristes corruptos durante la primera asamblea del mes actual en la Oficina Municipal de Arbitrios y que asciende a la cantidad de diez y nueve mil setecientos cincuenta pesos y quinientos veinticinco y los fincas de la Comisión Municipal Permanente se dieron por autorizados.

- * 4º = También por mi el Sustancio y de orden de la Presidencia fue dada la cuenta a los siguientes solicitantes

- * 1º Luis Molina Candela en Chacín 20 diera trasladar la cosa de piedra que hay enterrada sobre la tumba de los nostros mortales de su madre, a la de su padre muertamente fallecido

- * 2º = José Pino Camares en Rambla diera construcción de varapago de ladrillo sobre la tumba de su madre en el Cementerio Municipal, así como robar una cosa de piedra en mitad.

- * 3º = Francisco Manos Lores en bures 26 diera proceder al traslado de una cosa de piedra de la zona donde se hallan enterrados los nostros de su difunto padre a la que se encuentra en malo mantenimiento fallecido

- d'ts señores de la Comisión Municipal Permanente se atendrá al contenido de las solicitudes que presenten y los informes de la Comisión de Hacienda y Sanidad cuando acuerden a lo solicitado mediante tel pago de los den-



76

dos correspondientes.

* 4^a = Francisco Navarro Puer en San José 31 de mayo se le autorizó el traslado de su establecimiento de cestería de la indicada calle de San José al número 9 de la Plaza de los Martínez.

* 5^a = Antonio Jiménez Martínez en San José 37 solicita se le autorice pintar sobre la pared del establecimiento que pose en la calle del General Sanjurjo n° 14 el letrero de "Fulgencia 57".

Los señores de la Comisión Municipal permanente se autorizan a los informes de la Comisión de Colonización acordaron acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

* 6^a = Remedios Villalba López en Llerena 21 de enero ultima la fachada y cambiar las puertas de la calle en la casa n° 2 de Ronda Calvario.

* 7^a = Adela Botella Gómez en Trinidad 12 de marzo se le autoriza reparar la pared de la fachada de la indicada casa que da a la calle Limpieza.

* 8^a = Antonio Fernández Llorente en Ronda 60 demanda reparar la fachada de la cerca de su propiedad situada en Gibrando 15.

* 9^a = José Pastor Planellés en San José 27, demanda ultimar la fachada y reparar las puertas de la calle.

* 10 = Vicentas Gómez Hernández y otros en San Antonio 5 demanda permitir al alcantarillado público en la indicada calle la construcción del general de la calle San José para lo cual primera ocupar 55 metros de naranja.

* 11 = Joaquín Entellón Paredes en Planellés 24 demanda autorizar una casa de nueva planta de 64 metros cuadrados y un anexo al pie que acompañe en la calle Ronda número 2.

Los señores de la Comisión Municipal permanente

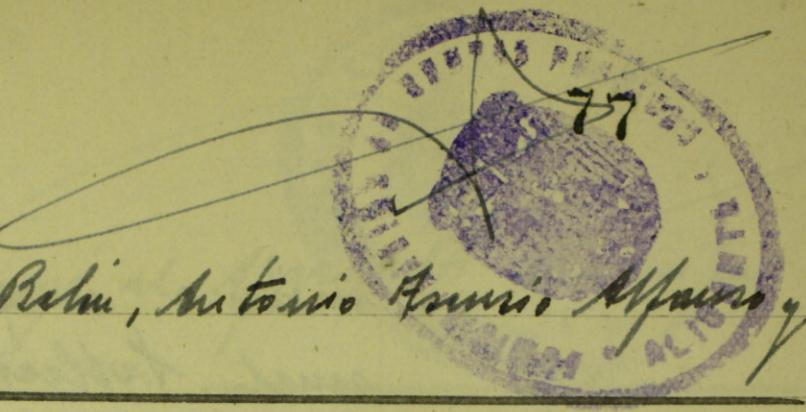
✓

En atención al contenido de las solicitudes que proceden y en atención asimismo a los informes de la Comisión de Fomento acordaron acudir a lo solicitado en las mismas.

* 5º = A continuación la Presidencia da cuenta de que a virtud de la autorización que le fue concedida en sesión de esta Comisión de fecha veinticinco debrero ultimo para llevar a cabo los vencimientos del Ambito Municipal de Consumos de Lugo a que dichos amados han referidos se han formalizado los correspondientes a los Comisionados fiscales de cafés, Bares, Tabernas y Confiterías y de Ultramarinos y Comestibles, habiendo quedado los mismos por Don Benito Pascual Seijas y Don Pedro Sampere Peiro como liquidadores - Presidente da Cada uno de los liquidadores ha emitido y por cantidad de treinta y una mil quinientos y cuatro mil quinientos ptes anuales respectivamente y por los años 1952 y 1953.

* Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los manifestaciones de la Presidencia y despues de hechas por el Secretario que autoriza los vencimientos de vencimiento antes indicados, acordaron prisa deliberación y por unanimidad la aprobación de los mismos.

* 6º = Siguiendo y de acuerdo con el Orden del Día se dio cuenta con el expediente instruido al efecto, sobre la declaración de robo de la vía pública de una faja de terreno en la calle Alcalá y así el que aparece el siguiente Dictamen = Acuerdamente de la Comisión de Fomento = Los que suscritos miembros de la Comisión de Fomento elevan a la consideración del Honro. Ayuntaamiento para su aprobación si procede el siguiente dictamen = Visto al informe del día primero de Febrero ultimo aprobando en principio la declaración de robo de la vía pública de una faja de terreno en la calle Alcalá de esta población en dimensiones de 80'18 metros cuadrados y



que linda en Encrucijada Belén, Antonio Tomás Alfonso y
Joaquín de la María y

Considerando que publicados los correspondientes dictátores no
se ha formulado contra el ayuntamiento municipal ninguna recla-
mación - Considerando que en su circunstancia procede aprobar
definitivamente dicha declaracion de roboante de vía pública
Vistas las disposiciones de la Ley Municipal de 31 Octubre
de 1935, Reglamento de 9 de Julio de 1934 y R. S. de 2 de
Abril de 1930, así como las disposiciones siguientes y canon-
dantes quedan = 1º Aprobar definitivamente la declaracion
de roboante de vía pública de la faja de terreno aludida
en la sección de predio de Fabián último que se llevada en
la calle Melina de esta población por no haberse preven-
tado reclamación alguna contra el ayuntamiento duran-
te su cesión al público. - 2º Banderas a la magistración
de dicha Parroquia roboante de vía pública transitando
el correspondiente expediente y cesión al público esta
magistración a fin de que dengante el pleno de quienes días
pasados presentaron las pretensiones de los que pretendían
tener alarma permanencia sobre dicha Parroquia. - 3º Facultar
a la Alcaldía a fin de que proceda a transmitir las ope-
raciones oportunas y para que libre cuanto documentos sea-
necesarios e indispensable en orden a la magistración. - Ello
no obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente
en virtud de lo que se resuelva en la Comisión de Fomento.

X Los Señores de la Comisión Municipal permanente pue-
rían deliberación y por unanimidad acordaron aprobar el au-
torizar dictámenes de la Comisión de Fomento que se cum-
plimente en todas sus partes y a todos sus efectos.

7º = Para el Señor Presidente se dio cuenta del expe-
diente contradictorio de obra anexa de la casa n.º 19 de
la calle San Sebastián y con referencia a la parte de la

Y pertenece a la
Parroquia de San Sebastián

75

misma en que tiene instalado su salón Barbería Don Ma-
nuel Selles Martínez y de cuyo inquilino es propietario
mi Señor más allá q pasó por visto a instancia del mis-
mo.

Por el Santuario que anteriormente, se dio lectura a los
artículos 389 al 391 - 1907 y 1908 del Código Civil, a los ar-
tículos 1676 al 1684 de la Ley de Ejecuciones Civiles
a los R. R. D. C. de 6 de Diciembre de 1901, de 16 de
Junio de 1903, 28 de Noviembre de 1906 y 24 de Junio de
1916 y a las sentencias de 11 de Abril de 1922 y 19 de Abril
de 1927, así como a las Ordenanzas Municipales envo-
yeron.

Sacredicatamente se dio lectura al expediente y por
la Comisión de Fomento, se hizo una inspección completa
de los locales y de la tramitación que se ha segui-
do en el asunto, explicándose las diversas incidencias
y trámites puestos por la Alcaldía en un plazo de veinti-
tres meses llevando este expediente, ha ordenado inter-
poniendo las disposiciones legales y ordinarias y despues
de aclarados todos los puntos. y

Romitiendo del expediente, que se ha probado de
manera indudable por las declaraciones apartadas, el
Estado menor de la parte de la raza a que anteriormente
señala donde se halla instalado el salón Barbería, el
mismo ha intentado contrarrevertir el inquisitivo Señor Manuel
Selles Martínez

Romitiendo que mandadas a partar al expediente las
partidas periciales, han sido todas favorecidas a la desfa-
vorable de obra menor, y perjuicio de la persona inquilino

Romitiendo que Don Manuel Selles Martínez pas-
ó su instancia a este Ayuntamiento con fecha 14 de
Junio ultimo interviendo en acuerdo al perjuicio del
inquilino el arreglo de una puerta que se encontraba



defectuosa, solicitad esta que pase al Ayuntamiento Municipal con el expediente para su supresión.

Resultando consta probado que Don Manuel Serrano Martínez, durante voluntariamente la parte superior del edificio que empala y motivo de este expediente, quedando rotamente en la planta baja, donde tiene instalado el salón Barbería.

Resultando asimismo que si bien Don José de los propietarios del inmueble de referencia, pidió al Ayuntamiento del mismo, respetando solo el salón Barbería, por no haberlo desalojado al inquilino, fue después de haberse acuerdado al Arquitecto Don António Ferraro Peral, lo que acuerdado este pasadizo al inmediato derribo total por el peligro inminente que ofrecía para los monederos de la planta baja e incluso de los tránsitos por tratarse de una calle muy céntrica a más de cincuenta, hecho en el que aparece probado en el expediente.

Resultando que la Comisión de Fomento ha mencionado el edificio de que se trata y si bien no puede suponer los informes de los Pueblos Arquitecto Don António Ferraro Peral, Ayuntador Municipal Don Alfonso Brato y Loria del Bruto, coincide con las mismas opiniones y propone a la Corporación Municipal, que se declare la parte del edificio aludido en estado de ruina inminente y que deliberada y tomada las correspondientes resoluciones, intérprete no se proceda a un total derribo.

Considerando que en la tramitación de este expediente, se han observado las formas legales requeridas y se han aplicado las ordenanzas Municipales, y en cuanto no se oponen a las disposiciones legales vigentes.

Considerando que a la Corporación Municipal incumbe por espresa disposición de los preceptos legales, declarar en este expediente el estado del edificio en ruina, atendiendo

85

se para ello a las tramitaciones del expediente.

Considerando que la Comisión Municipal velando por la seguridad pública, ha de ejercer la función tutelar dis-
ciplinaria prolatamente a las disposiciones legales vigentes

La Comisión Municipal permanente puebla deliberó
en su reunión de 27 por unanimidad acordó:

1º = Declinaran minora la parte baja de la casa nº
15 de la calle San Sebastián donde existe un salón Bar
tradicional que es propietario don José Pérez más con
acuerdo a lo que prescribía el artículo 5º apartado e) del
Decreto de 29 de Diciembre de 1931 y que se notifique en
el inmueble al inquilino que ha instado este expediente
así como al inquilino de dicha planta baja don Manuel
Sánchez Martínez

2º = Sean se adopten las paramentos propuestos por
el Alcaldes de Municipal don Alfonso Brato y Lanz del
Pazo y Comisión de Fomento.

3º = Sean por el propietario del inmueble don José Pérez
Más, se proceda en atención al estado inminente de ruina
de la parte baja de la superficie casa número 15 de la ca-
llé San Sebastián al derrito total en el más breve plazo
posible y en atención al peligro que ofrece.

* 4º = Se dio cuenta por mi del trámite del expediente
de Bonanza de 1º clase de insuperación a fijar instante
de al mes del Junio de 1951 número 61 del Alca-
dete inmigrante don Francisco Pérez para su hijo menor en re-
tido legal de padres inmigrantes y sobre a quien mantuviera
y los hijos de la Comisión Municipal permanente era
ministrado el respectivo expediente y visto el dictamen del si-
ñor Sindicato y de conformidad con el mismo acordaron
descubrir posteriormente a apuntes de quienes o la familia del mo-
ño que a este y soldado until para todo servicio con Puebla-

X
Primeras
Cámaras
de la Corte



ya de 1^o año de incorporación a las rues comprendida en el año 1^o del artículo 331 del Reglamento. Publicado el año no se aplica.

*de don la piedra
para la construcción
de la carretera*
x 9^o = Se continúa acto en el que se da cuenta a la comisión del Señor Ingeniero jefe de este Distrito Forestal por la que ordena la subasta para el aprovechamiento de 100 metros cúbicos de piedra del número 15 - 8 denominado Sierra Baja y Lomas. - Tarifa 200 ptas. y tiempo de duración un año forestal.

los Subvenciones de la Comisión Municipal permanente se dirigen por intermedio, avoidando en mayor el uso del expediente de subasta y que por la comisión correspondiente se compongan el Pliego de condiciones para dicha subasta y se designe de Pliego para su aprobación si procede.

x 10 = Recibido por mí el Sustento se presentan las rebajas de suelos y pasturas números 1, 2, 3 y 4 que forman la Intervención de Fincos Municipales y que ascienden a los considerados de unos mil seiscientos ochenta y una ptas. y treinta y cinco minutos, unos mil quinientos cincuenta ptas. y veinte minutos, cuatro mil quinientos cincuenta ptas. y veinte y cinco minutos, cuatro mil quinientos cincuenta ptas. y dos mil setecientos treinta y nueve ptas. respectivamente y los Señores de la Comisión Municipal permanente, acuerdan disponer su aprobación y que se paguen con cargo a los Capitulos y Ayuntamientos que se anuncian del artículo 6º punto de Gastos.

Planteo
x 11^o = La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los importes efectuados en la Delegación a esta población y los Señores de la Comisión Municipal permanente se dirigen por intermedio.

x 12^o = Se dio lectura a la carta que dirige ante Ayuntamiento el vicario de esta villa Zenón Blanquet la-

95

Censo
de
Personas
y
Habitación.

Sabiéndose que la obra ordenada hacer a su madero
política Vida de Joaquín Galiano en la cara de su proprie-
dad sito en la Plaza de los Mártires, e indicando ha-
berse hecho cargo totalmente de dicha reparación y obte-
niendo una ampliación del plazo de quince días para
la renovación para realizar la misma, ya que teniendo en
cuenta que debía hacer algo apropiado en relación al si-
tio donde se halla dicha casa ha surgido un proyec-
to al Arquitecto Don Santiago Pérez Arribal de Aldeh, de
practicando por tanto de ello la mejorización de la obra.

Los señores de la Comisión Municipal permanen-
te en atención a las manifestaciones del Señor Alca-
lde acordaron concederle un plazo de tres meses para
la mejorización de la obra de reforma, debiendo co-
municarse este acuerdo al interesado.

* 13 = da Presidencia a continuación el informe
de haber cesado en el desempeño del cargo que venía
desempeñando de Vigilante de Habitaciones Municipales
y por conveniencias propias Blas Martínez Rojo a peti-
ción generalizada mismo cargo con carácter interino y
que en atención a las necesidades del servicio, había
nombrado con el mismo carácter de interino quien fe-
cha 1º de los corrientes a Antonio Candela Bermejo
que a su juicio venía las condiciones justas para el
desempeño del cargo de reforma, supliendo su nom-
bramiento dicho nombramiento por la Comisión.

Los señores de la Comisión Municipal permanen-
te en dieron por autorizado del cargo de Blas Martí-
nez Rojo a petición, acordando oríginamente la ratificación del
nombramiento a favor de Antonio Candela Bermejo
para el cargo de Vigilante de Habitaciones con carac-
ter interino.

y no habiendo más amén de que tratar si

Presidencia
y
Comisión
de
Personas
y
Habitación.



haber solicitado ninguno de los Señores asistentes el hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión en una cuya celebración se han invertido dos horas y quince minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los Señores presentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*M. J. S. G. S. D. 3
J. P. M. 3*

J. M. L. 2

Diligencia = Cuarenta y vintidós de Mayo de mil novecientos noventa y dos.

dá pliego yo el Secretario para hacer constar que la reunión bendecida, pacientemente convocada para este dia no ha perdido tiempo lugar por falta de número de señores presentes de Alcalde de que certifico

Vº Bº

M. Alcalde

J. M. L. 2



Otra = Cuarenta y vintidós de Mayo de mil novecientos noventa y dos.

dá pliego yo el Secretario para hacer constar que la reunión bendecida convocada para este dia no ha perdido celebrarse por falta de asistencia de Señores presentes de Alcalde de que certifico

Vº Bº

M. Alcalde

J. M. L. 2



Diligencia = Convocante dos de Abril de mil nuevecientos
nuevecientos y dos.

La pongo yo al Secretario para hacer constar
que la sección ordinaria permanente convocada para este
día no ha podido tener lugar por falta de número de
hombres reunidos de Alcalde de que consta.

Vº Bº

Al Alcalde.

Huidobro



Sesión supletoria del dia 4 de Abril de 1952 a la ordinaria del dia 2

Presidencia

Don Vicente das Martínez de Abril de mil nuevecientos nuevecientos y dos Alcalde

Don Guillermo Latorre dia
Antonio Hidalgo Martínez
Francisco Espino Candela

teniente.

En la villa de Convocante a cuatro
das: siendo las diez y media horas y treinta
minutos se acuerda en el salón de re-
uniones de esta casa consistorial los señores
que al margen se expresan, componentes
de la Comisión Municipal Permanente
de este Ayuntamiento a la finali-
dad de celebrar la sección supletoria co-
nveniente a este día y a la ordinaria del día dos, ba-
jo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vi-
cente das Martínez y con asistencia del Oficial Mayor
de Guardia en funciones de Guardia Don Francisco
Huidobro das.

La han invitado no asiste a esta sección ni ha
nominado permanente al Señor Segundo Benítez de
Alcalde Don Manuel Jiménez Pastor

La han invitado no asiste a esta sección ni ha
nominado permanente al Señor Segundo Benítez de
Alcalde Don Manuel Jiménez Pastor



Siendo la hora señalada la de las diez y cuarto y veinti
minutos fui declarada abierta la sesión

siguientemente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario
di lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en la
que figura, el siguiente Orden del día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura
de Boletines Oficiales = 3º Distribución de Fondos = 4º Recau-
dación Arbitrios 2º quincena Mayo = 5º Solicituds = 6º Forma-
lización constante Banda Música "Unión Musical" = 7º Anno-
bación Páronos Arbitrios = 8º Asuntos Obustos = 9º Asuntos
que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha
esta Convocatoria = 10º Pliegos y preguntas

* 1º = Dada el acta de la sesión anterior fui aprobada
por unanimidad de los miembros de la Comisión

* 2º = Dadas las disposiciones emitidas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia en orden al cumplimiento total y ca-
da una de las expuestas disposiciones y su acuerdo tener-
se Ayuntamiento en relación

* 3º = Dadas en cumplimiento del artículo 563 del Esta-
do Municipal en orden al 8º del Reglamento de Ha-
bitas Municipales presenté al presidente del distrito de
Fondos para el pago de atenciones en el uso actual que formu-
la el Señor Interventor de Fondos Municipales, desficiencias
de la Comisión Municipal permanente, hallándola conforme
pues de deliberación y por unanimidad, acordaron desembolsar
una aportación.

* 4º = A continuación por mí el Secretario y de orden de la
Presidencia yo el Secretario di lectura a la memoria de Ha-
bitas por faldas completas hecha en la Oficina Municipal
durante la segunda quincena del mes de Marzo ultimo y
que asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil doscientos
setenta y tres ptos quinientos y seis céntimos y los miembros de
la Comisión Municipal permanente se dieron por enterados.

Domingo
Fondo

Recomendación
quincenal
nuevas

5
B

- ✓ 5º = Con mi el Juntamiento y de orden de la Presidencia que dada cuenta de las siguientes solicitudes
- * 1º = Antonio Ambit Zambrano en Aután Otar 10, solicita cambiar el tejado de dicha casa y techo nuevo.
- * 2º = Manuel Ibáñez Carrillo en Planadas 56 demanda abrir una puerta a la calle Avanida de la Paz, en la casa que dejó arrendada.
- * 3º = Vicente Bañer Caudela en Avanida de San Vicente Ferrer, demanda hacer una fachada de teja a espaldas de la casa indicada y romper otras puertas entre la misma y la casa vivienda que allí pase.
- * 4º = Antequio Salomé Ramírez en Calles 18 demanda reparar el revestimiento de la fachada de la indicada casa.
- * 5º = Joaquín Beltrán Sánchez en San Roque 7 por haberse interrumpido el alcantarillado público en la indicada calle, poneza orzaván unos tres metros en el fin de arreglar la citada interrupción.
- * 6º = Vicente Aldeo Rodríguez en Ciudad Real se le autoriza reponer parte de la fachada deteriorada por el paso de camiones, así como arreglar los mejorados por el mismo motivo.
- * 7º = Adela Bonnes Otar en San Pascual 16 indica que por haberse agrietado parte de los muros públicos de la calle que indica, ocasionan filtraciones de las aguas de lluvia, perjudicando grandemente la valla de su propiedad, rogando la reparación de las mismas.
- * 8º = Vda de Emilio Polo en Guadalix 2 dona a María los Balbuena digo la fachada de los balcones hacia abajo, de la casa de infancia.
- * 9º = Blanca Guadalix Caudela en Cuartel Norte 16 indica que considerando se halla en mejores la nueva de su propiedad vista en el número 60 rogando se persone la co-



minim al objeto de que distaminre sobre la misma.

10 = Blanca Luján Alfonso en f. e. Juncu minimo 36 dese
me proveer la partida de la indicada cara

11 = Francisco Camacho Camacho en f. t. 1 dese ac-
ceder al alcantarillado público para lo cual precisa es-
tar a 2 metros de vado

12 = Dolores Sánchez Gómez en f. uas 9 indica que
que viviendo se halla en estado minimo la cara de su
propiedad sita en Finca la Caudela 26, que se pasea la
comisión para que distaminre sobre la misma el objeto de
evitar responsabilidades ya que la misma se halla ampa-
da por inquilinos

13 = María Enciso Mar en f. luna 4 indica que una
de los habitantes de la cara de su propiedad sita en la
valla campamento viviendo se halla en ruinas que se pasea la
comisión q distaminre o la finalidad de evitar respon-
sabilidades, ya que dicha cara se halla amparada por inqui-
lino.

Los señores de la comisión municipal Fomento en
atención a los informes de la comisión de Fomento precia
deliberaron y por unanimidad acordaron

1º = Aprobar quanto se solicita en las señadas con los
números 2, 4, 5, 6, 8 y 11

2º = Acordar a lo solicitado en la señada con el nu-
mero 1 a base de que todo lo que haya que efectuar algun
pago se haga en debida forma.

3º = Acordar ordinario a lo solicitado en la señada 3 pe-
nos a base de palear un capialral a la puerta y dejando un
bonitas ventanas como están el resto de la fachada

4º = Por lo que respecta a la señada con el numero
7 la paternidad debe hacer una media cara de su pa-
red al pie de las escaleras q de mas vista en tiempos
de invierno ofusquese a la misma en este sentido q el resto

coronaria en el panecillo a cargo de este Ayuntamiento.

X 5º = Por lo que se observa a lo que resalta la misma 8 arañas asimismo a lo solicitado piso a base de cubrir toda la fachada, puesto que del capitel de los tres bajorrelieves que se encuentra muy mal, mas teniendo en cuenta que la finca de infancia se halla inclinada en una de las arterias más vitales de la población

X 6º = Con respecto a la misma 9, arañar no visto peligro alguno en la obra a que hace referencia y solucionando en la parte de cara a la inglesia entrando hoy que reparar la ruina de aquellas que lleva con perjudicia la piedra, debe procederse por la ducha a su reparación.

X 7º = En infancia a la n.º 12, teniendo en cuenta que al informe del Almacijader Municipal ratificado por la Comisión de Fomento, taxativamente indica que en la fachada de esta casa se encuentra el dintel i珊瑚ada completamente en madera y descompuesto, ademas el piso de la terraza está agrietado y todas sus vigas están floradas y algunas apuntaladas y en estado de ruina, declararla en estado ruinoso con el siguiente justifico.

X 8º = En cuanto al número 13, en atención asimismo al informe del Almacijader Municipal ratificado por la Comisión de Fomento, declararla en estado ruino, visto que en el mencionado informe se manifiesta balaustrada que entrando a mano derecha se encuentra un pilar junto a la ruina que está agrietado que material descompuesto viéndose un agujero en el pilar debido a un proyectil negro i arribo que estaría en malas condiciones.

14º = Hijos de don Rosario Armas en Trinidad 98 solicitan autorización para construir un baptisterio en la Parroquia número 14 de la calle Santo Cristo propiedad de los mismos.

15º = Angelito Bustamante Espinoza en lote 3 indica que por compadre de Manuel Candela Bustamante es propietaria

Atentamente
Comandante XX

XX



del video número 4 de la 1/2 Parcela 33 lindante con la 31 de
la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, rogando se le
expida título de Propiedad. Ministro solicita se le autorice el
traspaso de la casa de Piedra que tiene sobre la trama en don-
de quedan los restos de su padre con el fin de habilitarla para
el funeral que antes mencionó.

XX 16 = Benito Salipiano Seijano en libranza 73 indica haber
adquirido por compra los videos números 3 y 4 de la 1/2 de la
Parcela número 17 lindante con la 15 de la calle Santo Cristo
del Cementerio Municipal, rogando se le expida título de
Propiedad. Ministro manda se le autorice la cesación de una
lapida de mármol con motivo en uno de los videos indicados.

XX 17 = Antonio Santamaría Barr en Vigencia 96 indica que por
compra de Manuel Landeta Belén es propietario del video
número 2 de la 1/2 de la Parcela 59 lindante con la 57 de la
calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y manda se le otorgue
el título de Propiedad. Ministro solicita se le autorice el
traslado de los restos mortales de su padre político falleci-
do en el año 1941 de forma prematura que se encuentra al
video que dejó mencionado.

X Los señores de la Comisión Municipal permanente en
atención al contenido de las solicitudes de referencia y los in-
formes de la Comisión de Hacienda y Sanidad acuerda
a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspon-
dientes.

* 18 = Carlos Belén Landeta en compromiso 47 solicita de-
cirarse a la venta de pan en la Plaza de Abastos a precios ofi-
ciales. Por los informes de la Comisión de Hacienda se
acuerda acordar a lo solicitado.

19 = José Manuel Lasso en libra 6 desea instalar
más jefes de fútbol de arena en la calle General Alvarado
número 1.

Por los informes de la Comisión de Hacienda se acuerda

para

firmar

firmar

firmar

acuerde a lo solicitado en las limitaciones establecidas con respecto a menores.

* 2º = Manuel Genuada Asurio en Avenda Par número 1 dona hacer una pista de esquí en el terreno que posee en la zona indicada con dimensiones de 20 x 11 metros en el fin de practicar los deportes de Bolas, patinaje y otros así como bailes familiares.

Se acuerda acordar a lo solicitado en cuanto a la construcción de la pista se refiere.

* 3º = A continuación por mi el Secretario se dio cuenta del proyecto de contrato con la Banda de Música "Unión Musical" que formula para el presente año de 1952 la Cámara de Educación y Sanidad que el que figuran las cláusulas siguientes.

Parimera = A partir del día primero del actual año la Banda de Música "Unión Musical" perteneciente de los Fondos Municipales ha cantidad de mil quinientos pesos mensuales.

Leyenda = El Ayuntamiento ratificó nummáticamente a la citada Banda y por el concepto de alquiler de Academia, la cantidad de mil quinientos pesos mensuales.

Bruna = Asimismo la Corporación Municipal, ratificó al Director de la misma Don Manuel Amaro Alfonso, una subvención anual de tres mil pesos por muestra de munroa.

Quinta = El Ayuntamiento en el presente año de mil nuevecientos cincuenta y dos, abonará asimismo a la Banda "Unión Musical" de esta población, la cantidad de cuatro mil pesos, en una sola vez y en varias porciones según lo permita la situación económica del Ayuntamiento, para que la Banda a su juicio, los equipara bien un instrumental y en la confección de uniformes según lo que estime más conveniente y sea necesario.

Atentamente
Manuel Genuada

Banda

Xp
Fdo
Jr



anario.

5^a = El Bando. Ayuntamiento, nombrará un Delegado cuya designación servirá para uno de los Consejales del mismo y que tendrá intervención dentro de la Banda, en todos los actos de la misma que tengan relación con la Corporación Municipal actuando dentro de la Directiva como un miembro más con voz pero sin voto y la Banda para todo lo que pueda tener carácter oficial, quedará obligada a dar cuenta al Ayuntamiento por medio de su Delegado.

6^a = Igualmente la Banda deberá dar cuenta al Ayuntamiento por medio de su Delegado, de la inversión de los cuatro mil pesos a que han referido la Cláusula 4^a de este contrato.

7^a = La citada Banda, actuará en todos los actos ordinariamente oficiales del Bando. Ayuntamiento, siempre que las actuaciones sean dentro de esta población que término municipal así como en amalgama otros actos que no sea oficial por igual cosa contra tierra que sea permitido por la Corporación Municipal en Pleno.

8^a = La citada Banda queda en libertad de actuar en otras poblaciones, siempre que no exista compenetración en una y de acuerdo con este Bando. Ayuntamiento.

9^a = La Banda de Murcia queda obligada a celebrar conciertos musicales en el lugar, sitio, y hora que el Bando. Ayuntamiento designe y que sean los Domingos, días festivos, fiestas locales y tradicionales y oficiales, comprendiendo entre otras fechas desde el primero de enero hasta el último de diciembre, salvo en casos que sea contra orden para actuar en otras poblaciones, lo que deberá poner en conocimiento de este Bando. Ayuntamiento, por medio de su Delegado con la antelación suficiente y quedarán en autorización a los efectos indicados en la cláusula anterior.

10 = El Ayuntamiento tolerará a la Banda en lo que

Banda
X
y
una vez
Marinas

niones a que este Contrato hace referencia, la falta de asistencia de un socio por cuenta de servicios que componen el total de los componentes de la misma, y lo que hace de lo fijado, el Ayuntamiento se reservará la parte proporcional, siempre que la falta no sea motivada por alguna causa justificada.

11: El Director de la Banda municipal informará a estos señores al Delegado de este Ayuntamiento para que este a su vez lo haga llegar al mismo.

Los señores de la Comisión Municipal Previamente, visto el proyecto que autoriza y dispone de estudiado y encontrado conforme, acuerdan la fecha deliberación y por unanimidad disponerán en la aprobación y que se pase a la formalización y firma del mismo.

* 7º = Seguidamente por mi el Secretario se presentaron los Poderes de Ambitos firmados por el Negociado de Hacienda y Estadística Tributaria para el cobro de erazones municipales, Díezmos, i Baras i Impuestos en el presente año de 1952 y que figuraron rotulados en la reunión de esta Comisión el 27 de Febrero ultimo, informándose por el Secretario autorizante de que daban a el plazo de su reposición al público para reclaraciones, no se había en tanto momento ninguna contra los mismos y los señores de la Comisión Municipal Previamente se pone la deliberación y por unanimidad acuerdan disponerlos en aprobación.

~~Por favor~~ * 8º = da Encidencia como Delegado Local de Alzamientos y Transportes da cuenta de los repartos efectuados q la petición por la Delegación y los señores de la Comisión Municipal Previamente les dirán por antecedentes.

* 9º = A propuesta de la Encidencia se acuerda pa-
rar a la Agencia Ajuntiva de este turno. Ayuntamiento



85

to para su cobro por la vía de apremio los vecinos de esta que se encuentran en la Oficina Municipal de Justicia correspondientes a los trimestres termino quinto del pasado año de mil novecientos diez y dos.

10 = Se dio cuenta avisando por mi al Secretario de los siguientes solicitantes.

* Servicios Sociales Magistrado Guardia Civil de este Puerto solicita se le abone la factura de Beneficencia ministrada a un hijo suyo que importa 68'20 ptas por causa de medios humanitarios para el pago de un importe

* Fronteras Ros Moreno Guardia Civil de este Puerto solicita igualmente se le abone la factura de Beneficencia ministrada a una hija suya por causa de medios humanitarios para el pago de un importe que asciende a 168'15 ptas.

Los Síndicos de la Comisión Municipal permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron se abone por este Ayuntamiento y en cargo a la Beneficencia Municipal la mitad del importe de las referidas facturas.

X La Sociedad de Comercio Victoria Club y su número y sus representantes Don Juan Espinosa Villalba Presidente de la misma y como representante del aprovechamiento de la cara del Monte número 15-8 de este término municipal de los propios de este Municipio, indica que Don Ramon Calpau de Esperanza un vecino de cara dentro del Monte de referencia y cuyo nombre no lo tiene legalizado, nace en este mismo.

Los Síndicos de la Comisión Municipal permanente acordaron se hagan las gestiones oportunas acerca de los autoridades Superiores para regular su situación.

I no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Síndicos asistentes al hacer uso de la palabra, se levantó la sesión en forma solemne se hizo invocación de las bendiciones y gracias a todos, llevan-

tráducen la presente carta que queda para la firma de los firmes presentes de todo lo que yo el suscrito certifico.

Siglo XXI

y Villentense

Diligencia: Convocante anno de Abril de mil nuevecientos
seiscientos y diez.

da pongo yo el suscrito para hacer constar que la verda diligencia correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de funcionarios vecinos de Alcalde de que certifico

V. B:

M. Alcalde

y Villentense



Otra: Convocante anno de Abril de mil nuevecientos seiscientos y diez.

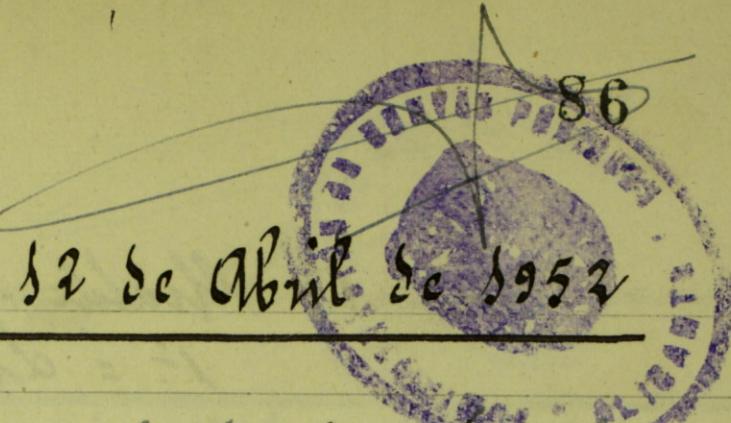
da pongo yo el suscrito para hacer constar que la verda diligencia correspondiente a este dia ha sido suspendida por la festividad del dia - viernes Santo de que certifico.

V. B:

M. Alcalde

y Villentense





Sesión extraordinaria del día 32 de Abril de 1952

Presidencia

Don Vicente Más Martínez
Alcalde

Don Vicente Moreno Martínez
Manuel Jiménez Pastor
Antonio Alcalde Martínez
Francisco López Caudela
Gutiérrez

En la villa de Caudete a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y dos;
Siendo los días quince horas y trinta minutos se reúnen en el salón de sesiones de esta casa consistorial los señores que al margen se indican componentes de la Comisión Municipal Presidencia de este Ayuntamiento. Ayuntamiento, a la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria previamente citada para este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Más Martínez y en asistencia del Oficial Mayor de Hacienda en funciones de Contador Don Francisco Gutiérrez más Siendo la hora señalada y cumplida que fui la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Más Martínez fui declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Contador di lectura a la Comunicación girada para esta sesión y que fui del tenor siguiente.

"Se informa de los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Presidencia de este Ayuntamiento. Ayuntamiento convocan el proximo dia diez de los corrientes y hora la de las diez y media horas y trintamitutos al salón de sesiones de esta Casa Consistorial a la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria para que los señores y tratar sobre los asuntos siguientes. = 1º Lectura y aprobación del acta anterior = 2º designar persona para que en la Deportación - Pagaduría de Hacienda de esta provincia pague los Recargos Municipales por inscripción correspondientes al trimestre 1951. = Los saluda y recomienda la puntual asistencia = Caudete 9 Abril de 1952.

el Alcalde : V. Otros : Rubiendo.

1º = Dada el acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º = El Señor Gobernante dio cuenta a la Comisión de que en la Depositaría - Caja de Hacienda de Alcalá, se encontraba al sobre el importe de la minima por el concepto de Recursos Municipales por Industrial correspondientes al 4º Trimestre del pasado año de 1951 y por un importe de once mil quinientos veinticuatro pesos y setenta centavos, que corresponde presentar a esta Asamblea en el indicado trimestre y proceder al nombramiento de persona que en nombre y representación de esta Corporación Municipal proceda hacer efectiva aquella cantidad. = La Comisión Municipal permanente pone en deliberación y por unanimidad, acuerdan dirigir al Señor Depositario de Fondos Municipales de la Junta Maestra de Alcalá, para que en nombre y representación de esta Junta, Corporación Municipal, proceda hacer efectivo el importe mencionado de once mil quinientos veinticuatro pesos y setenta centavos (11524'60) en el concepto de Recursos Municipales por Industrial correspondientes al 4º Trimestre del pasado año de mil novecientos cincuenta y uno y firmar la correspondiente nominación de pago a cargo y fin se trasladará a la capital y se hará lo más pronto de que tratarán allí los designados en la votación, se levantó la reunión en suya deliberación, se han invertido muchos minutos, llevados donde ha permanecido esta que queda para la firma de los señores existentes de todo lo que yo el Secretario suscribo.

Sut. de

Gobernante



Diligencia = Enviado el dia y año de Abril de mil novientos
seis inuenta y dos.

d'a pongo yo al suntuario para hacer constar que la
señor ordinaria convocada para este dia no ha pedido
tener lugar por falta de numero de señores vecinos de
Alcalde de que certifico.

Vº Bº

M Alcalde

y su firma



Otra = Enviado el dia y año de Abril de mil novientos
seis inuenta y dos.

d'a pongo yo al suntuario para hacer constar que
la señor suplencia convocada para este dia no ha pedido
tener lugar por falta de asistencia de los señores vecinos de Alcalde de que certifico.

Vº Bº

M Alcalde

y su firma



Otra = Enviado en treinta de Abril de mil novientos
seis inuenta y dos.

d'a pongo yo al suntuario para hacer constar que
la señor ordinaria convocada a este dia no ha pedi-
do tener lugar por falta de numero de señores veci-
nos de Alcalde de que certifico

Vº Bº

M Alcalde

y su firma



78
Sesion solemne dia 25 Abril 1953 a la or-
dinaria del dia 23

Parricidio
Don Vicente Mas Martínez
Fruventos Alcalde
Don Manuel Jimenez Pastor
. Alfonso Alcalde Martínez
. Francisco Lopez Candela
~~Quijano~~

Su Señoría la villa de Envigado a mis-
tros de Abril de mil novecientos cinc-
uenta y dos: Siendo las diez y cuarto
horas y treinta minutos se reunieron
en el Salón de Sesiones de esta Casa
Consistorial los Sres que al margen
se expresan componentes de la Cámara
Municipal Comunmente de este Banco. A-
yuntamiento a la finalidad de cele-
brar la sesión solemnidad poniéndole comienzo al es-
pacio y a la ordinaria del dia veintitrés, bajo la Pre-
sidenzia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente
Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor del
Sustento en sucesión del Oficial Mayor del
Quijano don Francisco

Se han reunido no asiste a esta sesión, habiéndose
renunciado poniéndole por ausencia, el Señor Oficial Ma-
yor de Alcalde don Quijano Salvatierra.

Siendo la hora media, ha de las diez y cuarto
y treinta minutos y comprendida que fue la Presidencia
por el Señor Alcalde - Presidente don Vicente Mas Mar-
tínez fue declarada abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Sustento de
llegar a la Convocatoria girada al efecto para
esta sesión en la que figura el siguiente Orden del
Día.

1º = Lectura y aprobación otra anterior = 2º Dis-
posiciones Boletines Oficiales = 3º Recaudación Arbi-
trios 4º quincena más actual = 4º Solicituds = 5º = Expe-
diente sobreante vía pública calle Chiquet = 6º Recurso



88

reposición Manuel Sollers = 7º = Fijar tipo abastos Sacas
de Arena y otros = 8º Asuntos de Abastos = 9º Asuntos que
con el carácter de urgentes se presenten decisiones de hecho co-
ta Concretería = 10º Pueblos y pueblos.

1º Dada al acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad de los miembros de la comisión.

2º = Dadas las disposiciones emitidas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia, se acuerda su cumplimiento total y
cada uno de los expuestas disposiciones y su mantenimiento
ante Ayuntamiento de acuerdo.

3º = Seguidamente y de orden de la Presidencia y el
Sustituto de la misma se ha acordado la elaboración por todos
anexos en la Oficina Municipal de Hacienda durante la
primera quincena del mes actual y que asciende a la cuan-
tidad de diez y siete mil ochenta y seis pesos y no-
venta y cinco centavos y los límites de la comisión mu-
nicipal permanente se fijaron por un año.

4º = A continuación por orden del Sustituto fue dada enun-
cia de las siguientes solicitudes.

x 1º = Remedio Villalta sobre su linea 21 indica
que por haberse interrumpido la comisión al asentamiento
de villa se le acuerda la cesación de los mismos
trabajos de madera con el fin de arreglar la interrupción y re-
ponerla.

2º = Trabajo carpintero diverso en Honda solicita au-
torización para bruir la arena de la indicada cosa que da
a la calle San Blas.

x 3º = Autelio Serrallos Ramos en Camporano 33 de-
manda autorizar la fachada de la indicada casa q tengan
un solar de su propiedad sito en el número 3º de la mis-
ma calle con el fin de habilitarlo para vivienda gene-
ral radio.

x 4º = Capellano Francisco Belén en número 165 cerca

- barrer el tejado nuevo de teja en la cara que dejó inacabada, así como reparar la fachada de la misma.
- * 5^o = Marianito Llido Rosendo en Alcalá 54 demolicionar un patio que tiene sobre la fachada de la indicada nueva con el fin de habilitarla para habitación, así como un vestíbulo interior y antiguo a esta habitación.
- * 6^o = Antonio Juan Martínez en Alcalá 33 demolicionar la fachada de la indicada nueva, así como construir un patio cubierto pegado a la misma.
- * 7^o = Rosario Castillejo Aguilera en San Sebastián 12 indicar que en suyo se halla en estado avanzado la cara de su propiedad sita en la calle Mandado solivita se persone la comisión competente al objeto de dictaminar lo que proceda.
- * 8^o = Ramón Saura Ollas en Estanco 2 demolicionar la fachada de la indicada casa.
- * 9^o = Antonio Sivera Sivera en Plaza Chapi 2 demolicionar el techo de la cara de su propiedad sita en la calle Huelva nº 28 para lo que precisa levantar una puerta la pared y arribar a cumplir una ventanilla.
- * 10 = José Cordero Beltrán en Banco 1, demoler y bajar la fachada de la indicada casa, así como hacer una ventana más grande de la que hoy es.
- * 11 = Apacible Siles Ollas en Sierpe 37 demoler y arriba una pequeña construcción que consiste en una vivienda más 2 metros de fachada en dicha casa.
- * 12 = José Ollas Ollas en Alcazarante 23 solivitarse en la anterior vivienda la fachada de dicha casa.
- Los señores de la comisión municipal de Alcalá manifestaron el contenido de las sollicitudes que presentan y un atentado a los informes de la comisión de Trámite por parte del licenciatario y por unanimidad apro-



89



dánon.

- 1º = Acuerda a lo solicitado en las acuerdas a los números nos 1, 4, 5, 8 y 12
- x 2º = Acuerda a lo solicitado en la acuerda con el número 2 para riendore a la medida de 1'95 metros en el ancho de la obra.
- x 3º = Acuerda igualmente a lo solicitado en la número 3 en cuanto a obra en refiere, y por lo que respecta alie-
nes de jornado salvo en la misma, que pone a disposición
de la Delegación de Educación y Sanidad
- x 4º = Autorizar la solicitado en la número 6 para en la
condición expresa, de que una senda secundaria que baje por
el mismo trazado debe quedar, aunque tuviera que deviarse
un poco en buenas condiciones, debiendo dar límite por el
Maestro de obras para impedir la obra solicitada.
- x 5º = Con lo que respecta a la número 7 declarar no pro-
bable el estado de mina, siendo conveniente que en la
misma se proceda al arreglo de goteras.
- x 6º = Refundir a la solicitada en el número 9 autoriza-
rizar en tanto solicita a condición de que cubra la fachada
totalmente.
- x 7º = Autorizar la solicitado en la acuerda en el numero
no 10 para a condición de que amarre y cubra la pared
que da a la calle Virgen. y
- x 8º = Autorizar igualmente en tanto se solicita en la se-
ñalada con el numero 11, a fin de que cubra totalmente
la fachada.
- x 13 = Francisco Villan Morón en Diccionario n.º 3
solicitó que como en otros anteriores se le autorice dedicar-
se a la venta de billetes en un carro de mano.
- x 14 = Manuel Santurce Salvan en Primera nº 4 solicitó
se le autorice como en otros anteriores proceder a la apertura
de su Kinko "Las Delicias" sito en el Barrio del Calvario

En atención a los informes de la Comisión de Gobernación se acuerda a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

- * 15 = Joaquín Fernández Camares en San Francisco 3 solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol en el muro número 3 de la ½ de la Parcela 63 lindante con la 63 de la calle Sto. Cristo de su propiedad, así como el construir un banco frente a la acera de la misma calle y frente a la parcela vecina.

* 16 = Jorge Fernández Monzón en Vaguada 55 desea colocar una lápida de mármol con friso en el muro número 2 de la ½ de la Parcela número 7 lindante con la 7 de la calle Santo Cristo del convento Municipal de su propiedad.

* 17 = Vda. de Manuel Monzón Camar i hijos en c. Lour 195 desea proceder a la colocación de una lápida de mármol con friso en el muro número 3 de la ½ de la Parcela 48 lindante con la 50 de la calle Santo Cristo de su propiedad

* 18 = Bartolomé Espino Salvarí en Vaguada 24 desea colocar una vana de piedra con friso en la fosa donde se hallan enterrados los restos mortales de su hija suya

* 19 = Vda. de Manuel Monzón Camar en c. Lour desea construir un baner de piedra frente a la propiedad que posee en el Convento Municipal ½ Parcela 48 lindante con la 50 calle Santo Cristo.

* 20 = Adriana Admar Martínez q Lucia Seijano en Llave Negro 28 indican haber adquirido por compra de Manuel Candela Beltrán los muros números 2, 3 de la mitad de la Parcela nº 9 lindante con la 7; el muro número 3 de la Parcela 7 que linda con la 9; el muro mi-



- numero 3 de la Parcela 7 que linda con la 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad solicitando se le autorice la exhumación de una lápida demarcada con motivo en uno de los nichos muertos. = Calle Sto Cristo
- * 21 : Francisco Carrera Zamora en Hacienda 20 indica haber adquirido por compra de Manuel Candela Belén el nicho número 2 de la 1/2 de la Parcela 7 lindante con la 5 del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad. = Calle Sto Cristo.
- * 22 : Capitán Candela Belén en Hacienda 156 solicita autorización para trasladar los restos mortales de su fallecido Hijo fallecido en el año 1944 de fosa común al nicho de su propiedad establecido en la 1/2 de la Parcela número 13 lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal nicho n° 1.
- * 23 : Alfonso Candela Ontaniente en Padero sobre 13 solicita autorización para proceder al traslado de los restos mortales de una hija suya fallecida en el año de 1941 del nicho número 1 de la Parcela 203 número antigua del Cementerio Municipal a uno de los nichos de su propiedad sito en la Parcela 26 lindante con la 28 de la calle Santo Cristo.
- * 24 : Vda Hipólito Oliver Zárate en Boquerón Manchante no 19 solicita pintar la lápida del nicho donde se hallan los restos mortales de su esposo fallecido anteriormente y que este establecido en el Panteón construido sobre las Parcelas 123 y 1/2 de la 124 número antigua del Cementerio.
- * 25 : Francisco Carrera Zamora en Hacienda 153 dice tener en mano en el nicho de su propiedad establecido en la Parcela número 66 lindante con la 64 de la calle San José del Cementerio Municipal anteriormente pintar la lápida del mismo nicho número 4.

de la Comisión de la Comisión Municipal permanente visto el contenido de las solicitudes que presentan y los informes de la Comisión de Hacienda y Sanidad acuerdan acceder a lo solicitado y que proprio al pago de los servicios correspondientes se expedian los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

* 26 = Jaime Serrano Marín en cuartel nro 16 solicita la apertura de un establecimiento de viveros en el citado domicilio.

* 27 = Antonio Marín Muñoz en Cuadra nro 86 devo dedicarse al transporte en carro por el interior de la población.

Revisar los informes de los Comisiones de Hacienda y de Hacienda no acuerda acceder a lo solicitado.

5º = Legitamente se dio cuenta en el expediente en tramitación de la declaración de su tramo de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular propriedad de este Municipio, situada en la calle del Valenzuela de esta población, con una extensión superficial de 26'40 metros cuadrados y que linda con Manuel Marín Canales, vecino del Ayuntamiento y calle de la misma Valenzuela (antes Serrano).

Resaltando que este Ayuntamiento en sesión que celebro con fecha anterior al año último, acordó declarar definitivamente rotrante de vía pública, la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento

Resaltando que de conformidad igualmente con el dictado del correspondiente dictamen, la Comisión Municipal permanente de este año. Ayuntamiento, en la reunida sesión acordó presentar a la Comisión de la Infraestructura Pública rotrante de la vía pública, tramitaren el varas pendiente expediente al efecto y opinion-

J. Serrano La Rioja
propiedad valla Valenzuela



91

don esta autorización, conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días con el fin de que puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna perfumería.

Considerando que tramitado el oportunuo expediente y publicados edictos en el Boletín Oficial de esta provincia número 73 del dia 27 de Mayo no se ha presentado hasta alguno solicitando el mencionado derecho de perfumería.

Considerando asimismo se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios siguientes, la Comisión Municipal permanente pone deliberación y permanencia acordado:

1º = Ratificar la autorización definitiva de su tramo de vía pública, de la faja de terreno existente en la calle Viguer de esta población.

2º = Doy la autorización y suerte de la esperada faja de terreno, se lleva a cabo por medio de madera y pliego verado, a cargo efecto se formulará el correspondiente Libro de Confesiones, por la Junta de Fomento, conforme a las disposiciones siguientes sobre el particular.

3º = Fijar el tipo de madera de la esperada faja del terreno a razón de treinta y ocho pies cuadrados.

X 6º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fui dada lectura al escrito numero de asistencia que suerte el vecino de esta villa Don Manuel Sánchez Martínez contra el acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal permanente declarando su estado de mina la potente faja de la vía numero 16 de la calle San Bartolomé por propiedad de Don José Pérez más y a vista de expediente contradictorio de otra minera promovido por el mismo, en sesión del dia veintiuno de Mayo ultimo y al que acompaña informe que emite el Arquitecto de Gobierno Don Antonio Orts, y los señores de la Comisión

de presidente
de primera.
y los señores

Municipal Cumpliendo en atención al contenido del informe
mismo emitido i informe presentado acordando para todo
ello al Alcaldes Municipal y Comisión de Fomento a
la finalidad informada de nuevo y poder establecer un
convenio.

+ 7^a = A propuesta de la Presidencia, se acuerda
llevar a cabo el arrecoamiento y establecimiento de los salarios
siguientes para el presente año de 1952 y con arreglo a
los tipos de tarazas que igualmente se mencionan anterior-
mente.

+ 1^a = Apruebamiento de Salario de Arena, Gerra

en Piedra = Piso de tarazas, Diferentes cuarenta pesos —

+ 2^a = Apruebamiento de Arenas Recorridas = Piso
de tarazas dos mil seiscientos veinte pesos —

+ 3^a = Servicio de Recorridación Encia de Fuentes n
Venduras = Piso de tarazas dos mil pesos. —

+ 4^a = Servicio Caballería Cano encalde de Calles =
Piso de tarazas seis mil seiscientos pesos. —

+ 5^a = Servicio Transporte Carnes = Piso de tarazas
dos mil seiscientos pesos —

+ 6^a = Servicio recogida de Bramas etc.: Piso de tara-
zas cuarenta pesos —

+ Arredondando igualmente un suspiro a las mismas
que se llevan a cabo a tener del lo dispuesto en el
artículo 26 del Reglamento de contrataciones Municipales
y que por la comisión que corresponda a cada una de ellos
se proceda a la formación del cuarto punto del Piso de
estos honoros. Ayuntamiento conforme a lo presupuestado
en el artículo 312 de la vigente ley del Reglamento do-
cial para la aprobación de los mismos se pone.

18^a = da Presidencia como obligado de todo de Atos
tribuidos y transportes de cuenta de los importes afe-



trados a la población por la Delegación y los Jefes de la Comisión Municipal permanente se discutieron por intermedio.

9º = Se dio lectura a la comunicación del Señor Administrador de Correos de esta, en la que indica que habiendo adquirido el servicio de conducción del correo entre esta población y su término pidió a Don Joaquín Peralva días pasados que suscitando a dichos Señores sean devueltas las cantidades que como fianza para poder tomar parte en la subasta correspondiente fueron ingresadas en la Declaratoria de Fondos Municipales.

Se acordó conformar a lo indicado en la citada comunicación.

X 10 = A continuación la Presidencia expone la situación en que se encuentra la casa cuartel de la Guardia Civil de esta población, circunstancias que han obligado a la Fuerza que ocupa la misma a su desalojo, causado dado el peligro que ofrece i informes emitidos por los Jefes de los Distintos Cuarteles de la Guardia Civil y ordenes emanantes de la Superioridad del Cuerpo y teniendo en cuenta que el contrato suscrito con el propietario del edificio en su alcance 1º dice expresamente

"el local objeto de este contrato se destina para la casa cuartel de la Guardia Civil, no siendo autorizado para otro uso y en su renuncia, el día que por mala suerte fuera desalojado por la Guardia Civil se consideraría rescindido el contrato"

en su renuncia procedía la cesión del mismo y así lo suscribió a la Comisión. Se acordó conformar a la propuesta y que se comunique este acuerdo al propietario, cuya cesión renuncia efectuó desde 1º de Mayo.

X 11º: También por la Presidencia se dio cuenta de que por el Señor Director de los Bienes Inmuebles graduados de

S 1

esta petición que fue bien formulada, se le había
formulado la petición de que fuere aumentada la
cantidad que por el concepto de agua por limpia
viven permitiendo de esta concesión Municipal, ya
que la cantidad de 115 pés munitos que permite su-
bstante vive mas del año, vive resultando razona-
ble aquello munitos.

Los Sres. de la Comisión Municipal Cerraron
la reunión a tanto acuerdo quedaron porvia de-
liberación y por unanimidad, que a partir del día
1º de Mayo proximo, no se satisficarán por el concepto
de agua limpia demandas al Director de la Escuela
de San José Finca Tresmilia 115 pés munitos to-
do el año.

Resarcos y Precauciones

X 1º = El Sra. 3º Fumíto de Alcalde Don Antonio
Llidi Martínez hace uso de la palabra en la reunión
de la Comisión, haciendo constar la moneda de lim-
pidad que vive resulta en una de las fuentes de
la Plaza de Alcalde, debiendo procederse a arreglar
en procedencia y arreglo en el fin de visitar su propa-
gación.

Contestó la Comisión, indicando que seguir
informe del Agente Director de los Hnos, de la pro-
cedencia de la canal y de los Waters y en su tiempo se
arregli, pero que no obstante se informaría nueva visi-
ta del dicho Agente Director, a los fines mencionados.

X 2º = El mismo Sra. sigue en el uso de la pala-
bra interviniendo sobre procederse al arreglo de la
Fuente Pública del Barrio de Planck y hacerse
las gestiones para la adquisición del tubo de plomo
necesario para ello, ya que "la Cerrajería" se halla



prudente de esto para acatamiento. La Presidencia recoge el
mismo indicando prudencia como se interviene.

Y no habiendo más amantes de que tratar en haber so-
licitado ninguna de las demás señores asistentes al plau-
ro de la palabra, se levantó la sesión por el Señor Presi-
dente, extendiéndole la parrilla acta que queda para la
firmeza de todo lo que fijo el Pleno anterior.

M

Sust. Alcalde

Espíel

Quijano

Diligencia = Comisión treinta de Abril de mil novecientos
cincuenta y dos.

La pliego yo el Pleno para hacer constar que la
señor ordinaria correspondiente a este dia, ha sido suspen-
dida, en atención a la sesión ordinaria que ha de cele-
brarse el Pleno de este turno. Ayuntamiento de que certifi-
fica.



V. R.

M. Alcalde

Quijano

Diligencia = Comisión dos de Mayo de mil novecientos cin-
cuenta y dos

da pliego yo el Pleno para hacer constar que la
sesión ordinaria correspondiente a este dia ha sido suspen-

dida en atención a la Festividad del dia de que antepre-
siso

V.º B.º

M. Alcalde

y ministros



Sexto. Sede.

Alcalde

Diligencia = Convocante visto de Mayo de mil nuevecientos
nueve y dos.

La pongo yo el Suntario para que conste que
la misma caballería previamente convocada para este dia
no ha pedido tener lugar por falta de número de Caballeros
Guardias de Alcalde de que antepresiso

V.º B.º

M. Alcalde

y ministros

Sesión supletoria del dia 9 de Mayo de 1952 a la
ordinaria del dia 4

Presidencia

Don Vicente Alfonso Martínez
Guardia de Alcalde

Don Guillermo Salvatierra Alfonso
Guardia de Alcalde

En la vista de acuerdo a nuevo
dia Mayo de mil nuevecientos nueve
y dos : Siendo los dias que una hora y
treinta minutos se cumplen en el salón de
Manuel Jiménez Pastor se reúnen en esta localidad los
Antonio Alfonso Martínez que al margen se expresan comparten



94

Don Francisco Gómez Candela presidente de la Comisión Municipal funcionaria de este Ayuntamiento, Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillén Mas, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria suspendiendo a este día y a la ordinaria del dia siguiente y prorrogar convocatoria girada al efecto para la misma.

Siendo la hora señalada la de las diez y media y treinta minutos y cumplida con que la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez fue declarada abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario de Secretaría a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del Día

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º = Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Distribución de Fondos = 4º = Recaudación Arbitrios segunda quincena mes Abril = 5º = Solicitudes = 6º = Cuenta Corrida primer trimestre año actual = 7º = Excedente de la recaudación sobrante vía pública calle Molina = 8º = Asuntos de Abastecimientos = 9º = Asuntos que con el carácter de maestros se presenten dentro de fecha esta Convocatoria = 10º = Pregones y recuentas

1º = Dada el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º = Lidas las disposiciones iniciales en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las aprobadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento no relacionan.

x 3º = Declarar en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda Municipal se pone en conocimiento el proyecto de Distribución de Fondos para el pago de atenciones en el mes actual que formula el Señor Interventor de Fondos Municipales

D. Francisco Gómez
Presidente

20

los Sres. Señores de la Comisión Municipal Barranquilla por
deliberación y por unanimidad y hallándose en forma acor-
daron disponerse en aprobación.

- * 4º = Con mi el Secretario y de orden de la Presiden-
cia se dio lectura a la autorización por todosceptos
hecha en la Oficina Municipal de Arbitrios durante
la segunda quincena del mes de Abril ultimo que asciende
a la cantidad de veinticinco mil veinticinco mil
veinticinco pesos y veintay seis centavos y los Señores de la
Comisión Municipal Barranquilla se hicieron por autorizados.
- 5º = A continuación fue dada lectura a los siguien-
tes solicitudes.
- * 1º Francisco Brillet Ros en Santa Anastasia 29
solicita autorización para arribar la parte de fachada
de la casa de su propiedad sita en la calle S. C. fe-
rris numero 33 que da a dicha calle y a la de Francisco
Candela y a la altura de los balcones, así como demue-
strar la antigüedad del derribo de la misma al general de la
calle Francisco Candela con el fin de conseguir una ha-
bla interrumpida para lo que parecía era un muro de
valla
- * 2º = Manuel Bastón María en Plaza 73 cerca cons-
titución un muro en el que pega a la fachada de la
casa que dejó indicada, para lo cual la obra a llevar
a cabo mide 2 x 2 metros.
- * 3º = Francisco Brillet Ros en Calle 39 indica que en
la casa que se halla constante en la indicada calle
figura la puerta en la posición este, demando se le autorice
relocarla en la posición sur.
- * 4º = José Barro Ros en Bogotá 86 solicita autoriza-
ción para construir una casa de nueva planta en el solar
de su propiedad sita en el domicilio indicado con dimen-
siones de 9 x 11'50 metros y con arreglo al plano que adjunta

Resolucion
parte 107



- * 5^a = Manuel Agullo Pastor en Carga denea autorizar una casa - vivienda de nueva planta en la Avencia de la Carrasca con dimensiones de 9 x 18 metros, sobre terreno de su propiedad y con arreglo al plano que adjunta.
- * 6^a = Rufino Verdú Sanjur en Angel 58 solicita autorización para mantener una casa de nueva planta en la calle Praderia Avenida de la Bar en dimensiones de 8 x 12 y con arreglo a plano que acompaña.
- * 7^a = Vicente González Sanjur en Roquera 19 solicita autorización para mantener una casa de nueva planta en dimensiones de 12 x 7 metros en la calle Praderia de la Bar y un arreglo a plano que adjunta.
- * 8^a = Antonio Sanjur Gutierrez en Rambla 22 solicita autorización para cambiar la puerta de la calle de la citada vivienda.
- * 9^a = Fabiánma Fidalgo Martínez en Belando 3 denea hacer una ventana que da a la calle en la cara indicada
- * 10 = Julio Lallardo Asís en Carmen 30 denea derribar la arquitectura el alcantarillado pidiendo en el fin de cambiar la tubería al mismo, toda vez que se halla en malas condiciones para lo cual necesita sacar 2 metros de arena.
- * 11 = José Asís González en Blanca Umpi 10 denea acceder al alcantarillado pidiendo de la calle Juan Andújar para lo cual necesita sacar un metro de arena, rogando se le dé de alta en el arbitrio correspondiente
- * 12 = Manuel María González en Trinidad 76 denea abrir puerta en el hueco que hay tiene para ventana, así como entubar la fachada en la cara antes indicada
- * 13 = Fabiánma Asís Asís en Sierra 38 denea cambiar las puertas de la calle y arreglar el zicalo de la indicada cara.
- * 14 = Trinidad Galván en Vaguca 18 denea comutar las

puntos de la calle.

* 15 = Antonio Rodriguez Rutina en laudia 31 denuncia parte de un vallado que pose y habilitarlo para vivienda.

* 16 = junta Scts dho en Angel 47 denuncia llevar a cabo la construcción de una casa de nueva planta y piso en el solar de su propiedad sito en la vivienda calle que en el número 47 con dimensiones de 8 x 6 metros y un angel al plano que adjunta.

* 17 = Mamele Otar Salvati en laudia 13 denuncia se le violan los puntos sobre los que procede realizar demandando el edificio y terreno de su propiedad situado en cuartel que y conocido por "Batau"; que las obras que realiza en el citado terreno de construcción de cumplir y resulta con un perjuicio de los planes municipales de trazado de calles, cuyas obras no incrementan valor del terreno, siempre por la obra municipal de apertura de calle se realice dentro del plano de los anejos marco a cuenta de la parte instancia.

* 18 = Cayatano Salvati Bava en laudia 2 indica que habiendo presentado al Ayuntamiento un proyecto de urbanización en la calle Planos y teniendo que realizar obras de edificación en la misma, acompaña enquis de los edificios que se han de edificar, haciendo constar que el resultado en el número 1 por su estructura y dimensiones para el mismo, no es viable, viendo mas conveniente el resultado en el número 2 por ser de mas conveniencia y de mejor perspectiva para dichas obras de urbanización del mencionado Barrio de Planos, y alega la no admisión el enquis mismo y se autorice la edificación.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que proceden y los informes de la Comisión de Fomento piden deli-



sección y por unanimidad acordaron

- X 1º = Acceder a lo solicitado en las numerosas siguientes
- mismos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
- X 2º = Que se tramite en forma reglamentaria acuerdo de la jefatura de Obras Públicas de Alcalá y por quanto se impone a este Ayuntamiento, autorizar lo solicitado pero a la vez de que al edificarse, no ha de exceder el ancho siguiente de la fachada, punto que deberá llevar en el plan de las dimensiones provistas en el plano de la población y que manzana el Manzana de obras de este Ayuntamiento fijo, todo esto conforme a la solicitud número 5
- X 3º = Acceder a lo solicitado en la acordada con el número 6, para a fin de no prolongar la calle Traviesa Avenida de la Paz, por lo que la cara trivial en fachada a la calle Planillas, debiendo al comunicar las obras seguir al Manzana de obras de este Ayuntamiento para que marque las líneas correspondientes.
- X 4º = Acceder asimismo a lo solicitado en la número 7 en idénticas condiciones que se indican en el apartado anterior.
- X 5º = Autorizar a Don Manuel Mas Salvati firmante de la solicitud número 17 para el vallado por des talquier que proyecta, de una manzana parcial o no a título de paseo, y cuya carretera sea por planes indeterminados, teniendo en cuenta los planes de urbanización y urbanización de este barrio. Ayuntamiento en aquella zona, siempre que las obras se hagan en términos del solicitante que constituya autorización individualizada o servidumbres establecidas en su constitución motivo de indemnización el día que la Corporación Municipal ordene su demolición por el tapizado de calles.
- X 6º = Por cuanto se refiere a lo solicitado por el Señor Salvati Ríos (solicitud número 18) tomar en consideración

variu el aququis situado con el numero 1, quedando la calle que sale a las viviendas de la espalda de la calle Olavarría en forma de ventanal, informando por tanto el aququis en este sentido y teniendo en cuenta asimismo la salida de aguas de lluvia de las viviendas de la espalda de dicha calle.

* 19º = José Martínez Limpieza en San José nº 45 solicita en la autorización el traslado de los restos mortales de su esposa de fosa común en que se encuentra al nicho número 1 de la mitad de la Pamela 66 coincidiendo con la 64 de la calle San José del Cementerio Municipal de su propiedad, así como disponer de la caja de piedra que existe sobre dicha fosa con el fin de enterrarla para aquel nicho.

* 20 = Manuel María Santamaría en Vaguada 16 solicita autorización para trasladar los restos mortales de su padre fallecido en el año 1936 de fosa común a uno de los nichos de su propiedad situado en la mitad de la Pamela 7º lindante con la 72 de la calle San José del Cementerio Municipal

* 21 = Carmen Díaz Pérez en Plaza Martínez 7 solicita en la autorización trasladar los restos mortales de una hija suya fallecida en el año 1941 de fosa común en que se encuentra en el nicho nº 1 al lado nº 4 a la fosa donde se encuentran los restos de su madre política María Dominga Basterre.

* 22 = Antonio Candela Beltrán en Angel 100 cerca adquirir por compra la Pamela nº 8º de la calle San José del Cementerio Municipal para la construcción de dos búnkeres de nichos.

* 23 = Francisco Cardal Cárdenas en Molina 29 cerca colocar una lápida de mármol con escudo en el nicho número 4 de su propiedad situado en el nº 1 campo



da la Parcela 38 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

24 - Antonio Benítez Gualva y Pedro Carballeda Jiménez indica que por cuenta de Manuel Candela Belén su propietario del nicho número 1 de la mitad de la Parcela 11 lindante con la 9 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad. Asimismo solicita autorización para disponer de la Cama de Piedra que existe sobre la tumba de sus familiares, cuyos restos mortales deseas trasladar al nicho mencionado.

x 25 - Rosario Gavira Sanchez en el Paseo 272 solicita se le autorice colocar su mausoleo en el nicho de su propiedad enterrado en la Parcela 31 lindante con la 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

x 26 - Angeles Ruiztrago Espinosa en Limpieza 3 solicita colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad enterrado en la mitad de la Parcela 33 lindante con la 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y situado en el número 4. Asimismo solicita se le autorice disponer de la Cama de Piedra que tiene sobre la fosa que se tuvo enterrado en poder para habilitarla en el nicho de referencia.

Después de las sesiones de la Comisión Municipal permanente visto el contenido de los solicitados que proceden y los informes de la Comisión de Hacienda y Sanidad autorizarán acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se expedan los títulos de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

x 27 - Miguel Adruan Balvín en Palma solicita autorización para dedicarse como un artesano a la venta de bordados en punto fijo que tiene al lado que posee en la Plaza Mayor.

Conviene los informes de la Comisión de Hacienda

50
se arando andar a lo solicitado.

X 6º = Vista la cuenta de cuestiones de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año actual en la que figura la Depósito de Fondos Municipales con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, que en la misma se anota, la Comisión Municipal permanente después de examinada y hallada conforme, acordó presentar su aprobación proporcional

X 7º = Seguidamente se dio cuenta con el expediente un trámite de la declaración de roboante de una faja de terreno del dominio particular, perteneciente de esta villa, situada en la calle de Molina de esta población, con una extensión superficial de 80'48 metros cuadrados y que linda por la sierra con Finqueros don Belén, vecindario con Justo Asensio Alfonso y espaldas con terrenos de Joaquín del Marí y

Resultando que este Ayuntamiento en sesión que ultimó con fecha veintidós de Mayo último, acordó declarar definitivamente roboante de una faja de terreno que linda con la sierra de la villa y de conformidad en el dictamen de la Comisión de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente en el resultado del referido Dictamen, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en la referida sesión acordó proceder a la ejecución de la seca fechada en la roblanca de la villa, transmitiendo el correspondiente expediente al efecto y expidiéndole al público esta ejecución, conforme a los presupuestos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que puedan formularse las peticiones de los que pudieran tener alguna protesta.



Considerando que transitado el oportunuo expediente y publicados bultos en el Boletín Oficial de esta provincia número 50 del día 28 de Febrero último no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido derecho de preferencia.

Considerando asimismo se han cumplido todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes, la Comisión Municipal Permanente poneja deliberación y por unanimidad acuerda:

1º = Ratifican la aprobación definitiva de roboante de vía pública, de la faja de terreno existente en la calle Molina de esta población.

2º = Que la majuelación y cuenta de la expresada faja de terreno, se lleva a cabo por medio de su barra y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará el correspondiente Pliego de Cuestiones por la Secretaría y Comisión de Trámite, conforme a las condicione vigentes, sobre el particular.

3º = Fijar el tipo de madera de la expresada faja de terreno a razón de veinte y cinco centímetros metros cuadrados.

* 8º = da Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados en la Delegación y los tiempos de la Comisión Municipal Permanente se fijaron por antedichos.

* 9º = A continuación la Presidencia expone que existiendo en la calle del Angel una faja de terreno que serviría de objeto de cuenta toda vez que no resalta utilidad ni provecho alguno que se cambie para la alcancía de la calle de república, podría ser objeto de cuenta, a mi juicio sea necesaria la tramitación formal de desclaración de roboante de vía pública de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida majuelación y la Comisión Municipal

Atentos

por Permanente por unanimidad acordó

1º = Tener suficiente para la declaración de robo
ta de vía pública de la laja de terreno enterrada en
la calle del Angel, pasando los antecedentes al Alcalde de
obras o Benito Apaizader, a fin de que de termine su va-
loration, medidas, características y límites, haciendo con-
tar si dicha ladera, puede comprender sobre completo edi-
ficiable q si tiene mayores o menores dimensiones que los
terrenos colindantes.

2º = Doy una vez emitido el informe por el Benito
Apaizader, para a la Comisión de Fomento a fin de que
envíe al correspondiente dictamen q sea elevado a esta
comisión

3º = Facultar a la Alcaldía para que de la transi-
toria legal correspondiente.

4º = Se dio cuenta por mi al Pleno de q la
Sociedad Seguros de incendios número 20523 sujeta con
la catalana Compañía de Seguros q se comprende les edi-
ficien propriedad de este Ayuntamiento fiduciaria al pro-
ximo año q viene de los vecinos q posean como es
unanimemente la autorización de la misma q esto se consid-
ere lo procedente.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
previa deliberación y por unanimidad, acordaron la nuova-
ción de la segurida Sociedad, pero solo por un año proroga-
ble, autorizando al Señor Alcalde Presidente q en quanto
mas dñe tiempo para q sujete con la catalana dicha
nuevaoción q sujete la misma.

5º = Dada cuenta avisando de la invitación de la
Revista Oficial de "Los Fogones de San Juan" para que
este Ayuntamiento al igual q en años anteriores contribu-
ya a su edición, previa deliberación y por unanimidad se
acordó su trámite con la cantidad q en el momento ptes que

Dibujante vía
pri d'una calle
Angel



anun abonadas con cargo al capítulo 18 Impuesto del actual
Pronóstico de Gastos.

12 : Por mi el Secretario, fuí dada noticia de orden de la
Comision al efecto del Ayuntamiento de Oropesa de este provincia
en notificación del acuerdo del mismo sobre el trámite a de-
dicar al gran vecino Gabriel Mino, y por el que solicita la
adhesión de esta Corporación Municipal y los señores de la Co-
misión Municipal Permanente os lo comunican.

13 : En atención al escrito que dirige a este Ayuntamiento
a la Delegación Sindical de la C. N. S. de esta villa, para que
en atención a los perjuicios que incidan a los maestros de otras
que cumplen con todas las deudas fiscales y requisitos de la
Hacienda Pública, aquellos que no se hallan dentro del
cumplimiento de las mismas, y una vez que acuerden
se en su anterior escrito que no se hagan de ser efectuadas por
los primeros, se acuerda en principio, seguir a aquéllos para
que permanezcan la comprendiente acta en Delegación Sindi-
cal y seguir el cometido, en su día obrar en consecuencia.

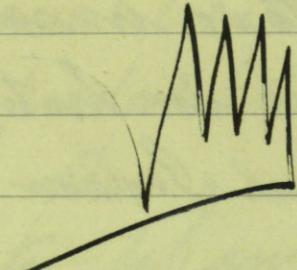
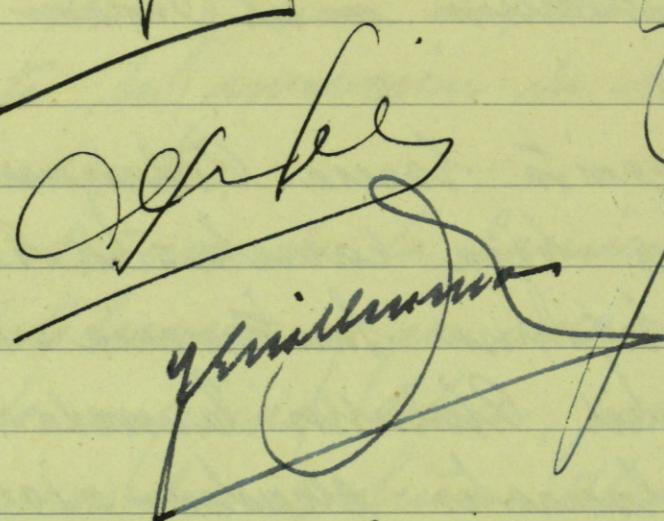
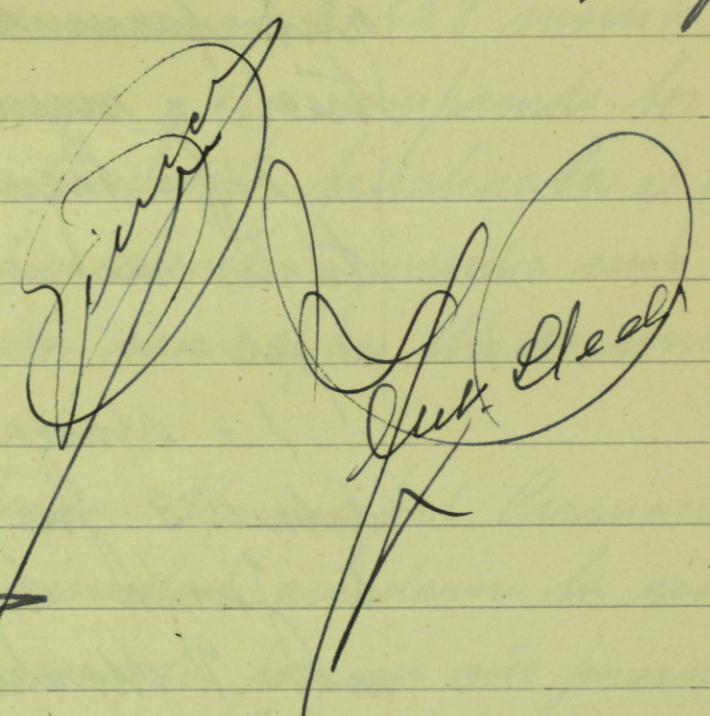
14) : Siguiéndole se dio noticia a los siguientes señori-
tudos de inscripción en el Padrón de la Beneficencia Munici-
pal

1 : Margarita Lavia Rodríguez = 2 Carmen Martínez Lau-
dete = 3 Juana Bera Larreta = 4 Encarnación Rodríguez Quiza-
s = Josefina Arribalzaga Santamaría = 6 Manuel Hernández Lera
no = 7 Manuel Domínguez Larruda = 8 Juana Martínez Alfonso
9 Salvador Larralde Alarcón = 10 Francisco Gómez Candela =
11 Juana Salvati Pastor = 12 Juana Mayo Alfonso.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
en atención a los informes de la Comisión de Educación
y Sanidad acordaron aprobar para su inclusión en el Padrón
de pobres de la Beneficencia Municipal las mencionadas en los
números 1, 2, 4, 9, 10, y 12 y denegar las mencionadas a los números
3, 5, 6, 7, 8 y 11.

16 - da Comision a continuacion da cuenta a los
Comisiones de que en arreglo a lo que dispone la siguiente
ley de Régimen Local, habia apenado a los empleados
Sobalteros como de la Guardia Municipal Francisco
Camacho Olivas y Alvaro Pantano Pachos Munoz
Franziger por faltas cometidas en el desempeño del
servicio que fueron recomendado y que a su juicio habia
considerado como graves y los hechos de la Comisión Mu-
nicipal Cuestionante se dijeron por entuados, acordando
que se dieran a penitencia, en el expediente personal
de los interesados.

Y no habiendo mas asunto de que tratar ni haber
remitido ninguno de los hechos pormeter el hacer
uso de la palabra, se levanto la sesion a las veintidós
horas, levantandose la puerta alta en conda para
la firma de los hechos asistentes de todo lo que yo
al Santuario certifico.

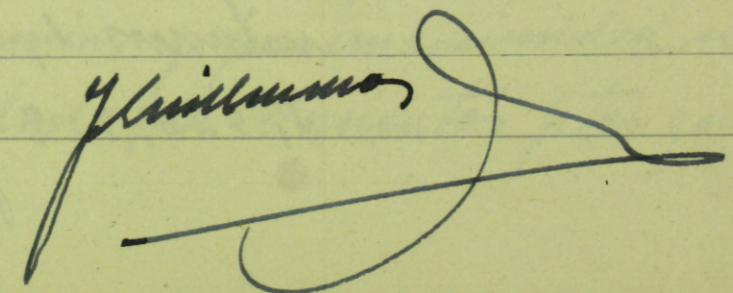
Diligencia - Encuentro entre de Mayo de mil novecientos
catorce cincuenta y dos.



La gente yo al Santuario para hacer constar que
la asuncion ordinaria se ha suspendido a este dia no ha pre-
stado lugar por falta de numero de leyes que
señale de que se tipifico

V. B.

Al Maestro





Sesion supletoria dia 16 Mayo de 1952 a la ordinaria del dia 14

Purísima

Don Vicente Mar Martínez
Purísima Alcalde

Don Guillermo Salvatierra
Alfonso Jiménez Pastor
Antonio Llido Martínez

Franisco Gómez Cañedo

Millán

En la villa de Alcalá de Henares a diez y seis
de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos
Siendo las diez y media horas y treinta mi-
nutos se reunieron en el salón de sesiones de
esta Casa Consistorial los señores que almar-
gan se expresan como miembros de la Comisión
Municipal Presidente de este Ayuntamiento.
También bajo la Presidencia del Señor Al-
calde - Presidente Don Vicente Mar Martí-
nez q. asistidos de mi el Oficial Mayor de Hacienda en
funciones de Secretario don Franisco Gómez Millán q. a la fi-
nalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a
este día q. la ordinaria del día anterior pudió convocar-
se al efecto.

Siendo la hora señalada la de las diez y media y
treinta minutos q. ampara que fui la Presidencia por el
Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mar Martínez fui
declinada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secre-
tarario de Hacienda q. a la Convocatoria girada el efecto para
esta sesión en el que figura el siguiente Orden del Día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º = Lectura
de Boletines Oficiales = 3º Recomendación Arbitrios 4º quincen-
ales actuales = 4º Designar persona sobre Depositaria - Paga-
duria Hacienda en su compensación 2º trimestre año actual =
5º Asuntos Abastos = 6º Asuntos q. con el carácter de urgen-
tes se presenten deseños de fecha esta Convocatoria = 7º Re-
querimientos =

8º = Dada el acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores de la Comisión

- + 3º = Dadas las dispensaciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó su cumplimentación, y cada una de las expuestas dispensaciones y su cuantía van este Ayuntamiento se relacionan.
- * 3º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fué dada la cuenta a la autoridad local por todos conceptos en la Oficina Municipal de Hacienda que asciende a la cantidad de veinte mil pesos y veinte pesetas y veinte y seiscientos en la primera quincena del mes actual y los libros de la Comisión Municipal Permanente se diligencian por enterados.
- * 4º = El Señor Presidente dio cuenta a la Comisión de que en la Depósito - Oficina de Hacienda de Alcorcón se encuentra al valor el importe de la mitad por el concepto de impo de compensación del primer trimestre del año en curso y por un importe de diez y siete mil nuevecientas y seis pesetas y treinta y ocho centavos (17096'38) que igualmente procede enviar a este Ayuntamiento en el indicado trimestre y proceder al pliegar por cuenta que en nombre y representación de esta Comisión Municipal pudiera hacer efectiva aquella cantidad. La Comisión Municipal Permanente pone a consideración y por unanimidad acordó el designar al Señor Depositario de Fondos Municipales Don José Mandado Huerta para que en nombre y representación de esta Comisión Municipal pueda hacer efectivo al importe mencionado de diez y siete mil nuevecientas y seis pesetas y treinta y ocho centavos (17096'38) en el concepto del impo de compensación correspondiente al primer trimestre del año actual y firmar la correspondiente memoria de pago a suyo fin se trasladaría a la capital.
- 5º = La Presidencia como Delegado Local de Adu-

